

CIRCULAR NRO. GDE 025-  
2021

La Paz, 19 de enero de 2021  
**GDE 025/2021**



Señor  
**ASOCIADO**  
**CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO**  
Presente.-



**Ref.: ¿QUÉ ELEMENTOS DEBEN CONTEMPLAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO?**

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para comunicarle que el Centro de Promoción de Negocios e Inversiones de la Cámara Nacional de Comercio (CNC – Bolivia) remite a usted señor empresario información que puede ser de su interés, en esta oportunidad el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) informa que **¿Qué elementos deben contemplar los programas de educación financiera para reducir la brecha de género?**



De acuerdo a resultados de encuestas de capacidades financieras de CAF realizadas en 7 países de la región, menos de la mitad de la población conoce conceptos financieros básicos como tasa de interés simple y compuesto, el valor del dinero en el tiempo y la relación entre riesgo y rentabilidad.



Si usted requiere mayor información favor visitar el siguiente link <http://bit.ly/35u7P9S>



Seguro que esta información será de su interés, me despido de usted con las atenciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. José Romero Frías  
**GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL a.i.**  
**CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO**